

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22056 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en la Sección quinta: liquidación 309/2013 de MOHSEN ABEDIANZADESH TIMAR el día 18 de febrero de 2019 se ha dictado una resolución de reapertura de concurso por incumplimiento de convenio y abriendo la fase de liquidación.

En el plazo de QUINCE días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 142.2 y 145 LC.

Barcelona, 7 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A190027887-1